



**ACTA
III. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 27 de Febrero de 2020, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional, de 10:15 a 13:10 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y, los Sres. Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores; Jose Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani. **Según Anexo 1.**

Ausencia de Don Alberto Martínez Quezada.

Asistieron en calidad de invitados y citados **según Anexo 2.**



III. **PALABRAS DE LA PRESIDENCIA**

El Sr. Presidente da las palabras de inicio y saluda a todos los asistentes en el Salón Pleno.

IV. **CUENTA DE CORRESPONDENCIA**

Señala el Secretario Ejecutivo, que no hay correspondencia que haya llegado con posterioridad al inicio de esta sesión, todas han sido aboradas y trabajadas por el Consejo.

V. **PUNTOS DE TABLA**

- **Informe de Comisiones.**

1 Comisión Conjunta Transportes y Telecomunicaciones con Seguridad Ciudadana. Sr. Javier Yaryes, Presidente. Sr. José Lagos, Presidente.

1.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Construcción Iluminación Solar para Mejorar Seguridad Ruta A-469”

2 Comisión de Minería: Sr. Felipe Rojas, Presidente.

2.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Capacitación Desarrollo Productivo de la Minería Pequeña y Artesanal Región de Tarapacá”



3 Comisión de Desarrollo y Equidad Social. Sr. Lautaro Lobos, Presidente.

- 3.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Reposición Sala Multiuso de Camiña”
- 3.2. Solicitud de inversión proyecto nuevo: “Adquisición Cargador Frontal, Comuna de Huará”
- 3.3. Solicitud de inversión proyecto nuevo: “Adquisición 2 Camiones Aljibes, Comuna de Huará”
- 3.4. Solicitud de inversión proyecto nuevo: “Adquisición Motoniveladora, Comuna Huará”

4 Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto. Sr. José Carvajal, Presidente.

- 4.1. Solicitud de inversión proyecto nuevo: “Construcción Muros de contención Sectores Camping, Troncales y Alto Camiña, Camiña”

5 Comisión Fomento, Emprendimiento, Innovación y Relaciones Internacionales. Sr. Alberto Martínez, Presidente.

- 5.1. Solicitud de inversión proyecto nuevo: “Capacitación para el Fomento Productivo y Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento”.



6 Comisión Medio Ambiente y Energía. Sr. Pablo Zambra, Presidente.

6.1. Modificación proyecto 6% FNDR Medio Ambiente:

- “Huerto Escolar, Una Oportunidad para Aprender sobre el uso eficiente del Agua”.
- “Red de Forjadores Ambientales y Huertos Escolares”.
- “Mejorando nuestro Medio Ambiente”.

6.2. Pronunciamiento según ley 19.300 de Bases Generales de Medio Ambiente y ley 20.417 de los siguientes proyectos:

- DIA del proyecto “Ampliación de la Actividad de Transporte de Sustancias Peligrosas de Enaex Servicios S.A.” del titular ENAEX Servicios S.A., proyecto con fecha tope de pronunciamiento el 28 de Enero de 2020.
- DIA del proyecto “Transporte de Sustancias Peligrosas” del titular Transportes Ocaña Ltda., proyecto con fecha tope de pronunciamiento el 18 de Febrero de 2020.
- DIA del proyecto “Proyecto de Explotación de Sal IMS-ISABEL” del titular Sociedad Explotadora Comercializadora y Exportadora Iquique Mineral Salt S.A. PROYECTO DESISTIDO POR SU TITULAR CON FECHA 14 DE FEBRERO.
- Adenda del proyecto “Parque Fotovoltaico Aurora Solar” del titular Tamarugal Solar SpA.

6.3. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Capacitación Educativa Integral en eficiencia energética, Región de Tarapacá”.

6.4. Solicitud de suplementación de inversión del programa: “Capacitación en Separación de Residuos Sólidos Domiciliarios Inorgánicos, Comuna de Iquique”.



7 Comisión Conjunta Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural. Sr. Rubén López, Presidente. Sr. Eduardo Mamani, Presidente.

- 7.1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Junta de Vecinos Caleta San Marcos, Expediente 1CGC6176.
- 7.2. Tema pendiente de resolución. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de Congregación Hindu Vaisnava Vrinda, Expediente 1CGC5036

8 Comisión Salud. Sra. Verónica Aguirre, Presidente.

- 8.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo “Construcción Centro Salud Familiar comuna Iquique”

9 Comisión Seguridad Ciudadana. Sr. José Lagos Presidente.

- 9.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Adquisición Bicicletas para el Servicio Policial, Región de Tarapacá”.
- 9.2. Solicitud de modificación del proyecto: “Adquisición Equipamiento Tecnológico, I Región Policial de Tarapacá”.
- 9.3. Solicitud de modificación del proyecto 6% FNDR Seguridad Ciudadana “Iluminación Paz y Amor”.



10 Comisión Régimen Interno. Sr. Iván Pérez, Presidente.

- 10.1. Solicitud de información del Primer Juzgado de Letras de Iquique en Causa Rol C4965-2018 Sociedad Proyectos y Servicios de Ingeniería Limitada/Gobierno Regional Tarapacá.
- 10.2. Actualización de representante del Consejo Regional ante la Comisión Regional de uso del Borde Costero CRUBC, y designar un subrogante en caso de ausencia del titular.
- 10.3. Convenio de Desempeño Colectivo año 2020 Gobierno Regional Tarapacá.
- 10.4. Designación de un representante del Consejo Regional en la ejecución del proyecto "Acelera" financiado con recursos Corfo a ejecutarse en la provincia del Tamarugal.
- 10.5. Aprobación de cometidos.
- 10.6. Programación comisiones y pleno
- 10.7. Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional.

VI. APROBACION DE ACTAS

- XV Sesión Ordinaria de fecha 5 de Agosto de 2019
- XVI Sesión Ordinaria de fecha 20 de Agosto de 2019.



VII. ACUERDOS

SESIÓN III

- 1.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe favorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°0199/2020, de fecha 19 de febrero de 2020, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 52 del D.S. N°40 de 2012 del Ministerio de Medio Ambiente, respecto de la ADENDA, ingresada al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

- **“Parque Fotovoltaico Aurora Solar” del titular Tamarugal Solar SpA.**

El Proyecto fue presentado en el CORE el 28 de Noviembre de 2019, con pronunciamiento desfavorable, dada diversas observaciones contenidas en el certificado CORE N° 398/2019, de fecha 28 de noviembre de 2019, observaciones que de acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional, a los antecedentes complementarios entregados por la empresa en la ADENDA, estas se han superado, ya que el Titular responde como el proyecto se vinculará de manera directa, indirecta o bien no estará relacionado con los objetivos específicos establecidos en el PROT y la Política de Desarrollo Productiva.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores y Luis Carvajal Veliz.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

No se registra voto del consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.



- 2.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N°0180/2020, de fecha 11 de febrero de 2020, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 9 ter. De la Ley 19.300 de las Bases Generales de medio Ambiente, proyecto:

DIA del proyecto “Transporte de Sustancias Peligrosas” del titular Transportes Ocaña Ltda., proyecto con fecha tope de pronunciamiento el 18 de Febrero de 2020.

Observaciones:

- Este proyecto se encuentra fuera de plazo para pronunciamiento del Gobierno Regional, no obstante de la revisión realizada por la División de Planificación y Desarrollo del GORE, se concluye que el Titular del Proyecto debe realizar un análisis completo de la Política Regional de Desarrollo Productivo y su relación directa con el proyecto presentado.
- El Titular debe realizar el análisis de territorialidad demarcando la zonificación del proyecto en el PROT, lo cual se encuentra en la Memoria Explicativa del Plan Regional de Ordenamiento Territorial.
- El Titular debe hacer un análisis con respecto a los lineamientos de este instrumento de planificación territorial según el Sistema de Seguimiento para la Implementación del PROT.
- El titular debe hacer referencia y efectuar un análisis respecto del proyecto si se relaciona o no con los lineamientos de cada una de las Directrices de la Estrategia de Desarrollo Regional. Además, en la directriz analizada en la DIA, debe de aclarar si es un proyecto de transporte de sustancias peligrosas o un proyecto de transporte de RESIDUOS PELIGROSOS.

Asimismo, se acordó oficiar al Servicio de Evaluación Ambiental, SEA, a fin de manifestar la preocupación respecto a la imposibilidad de pronunciamiento en tiempo del presente proyecto, solicitando se considere la programación de sesiones de comisiones y Plenos, conforme la facultad soberana de este Consejo, consagrada en la ley 19.175.- y en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo, de programar con la debida antelación comisiones y Pleno del Consejo.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Luis Carvajal Veliz.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales Sres. Javier Yaryes Silva y José Lagos Cosgrove, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.



- 3.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario N° 0076/2020, de fecha 17 de enero de 2020, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad al artículo 9 ter. De la Ley 19.300 de las Bases Generales de medio Ambiente, proyecto:

DIA del proyecto “Ampliación de la Actividad de Transporte de Sustancias Peligrosas de Enaex Servicios S.A.” del titular ENAEX Servicios S.A., proyecto con fecha tope de pronunciamiento el 28 de Enero de 2020.

Observaciones:

- El Titular realiza un análisis la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) pero no del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), ni tampoco la Política Regional de Desarrollo Productivo (PDP).
- Respecto del análisis de la ERD, el titular indica que se relaciona únicamente con la Directriz N°2, ya que la empresa abastece de insumos a las mineras de la región, y que además sus actividades se desarrollan bajo el resguardo ambiental y asegurando la salud de sus trabajadores y la población en general. Así mismo, expone que no se relaciona ni interfiere con el cumplimiento de las otras directrices.
- Según esta revisión el proyecto concuerda con los objetivos estratégicos de la ERD, pero el titular deberá analizar e indicar como el proyecto se relaciona o no con los objetivos del PROT (aprobado en noviembre 2013) y también los con los lineamientos de la Política de Desarrollo Productivo Regional de Tarapacá.

Asimismo, se acordó oficiar al Servicio de Evaluación Ambiental, SEA, a fin de representar y manifestar la preocupación respecto a la imposibilidad de pronunciamiento en tiempo del presente proyecto, solicitando se considere la programación de sesiones de comisiones y Plenos, conforme la facultad soberana de este Consejo, consagrada en la ley 19.175.- y en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo, de programar con la debida antelación comisiones y Pleno del Consejo.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Luis Carvajal Veliz.

No se registra el voto de los Consejeros Regionales Sres. Javier Yaryes Silva y José Lagos Cosgrove, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.



- 4.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo “: “ADQUISICIÓN BICICLETAS PARA EL SERVICIO POLICIAL, REGIÓN DE TARAPACÁ”, código BIP N° 40018337-0, por un costo total de M\$36.450, conforme se indica en el recuadro siguiente:**

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020 M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	03, VEHÍCULO	36.450	36.450
TOTAL		36.450	36.450

El proyecto contempla la adquisición de 30 bicicletas que serán utilizadas en los servicios policiales de la 1ª Comisaría Iquique, 2ª Comisaría Pozo Almonte, 3ª Comisaría Alto Hospicio y 4ª Comisaría Cavancha. Este medio de transporte permite una proximidad de carabineros con la ciudadanía, afianzando el concepto policial comunitario y la solución de problemas de seguridad. Este tipo de servicio puede ejecutarse en cualquier área donde se permita el desplazamiento de la bicicleta, privilegiando los sectores de esparcimiento público, tales como; plazas, parques, playas, ciclo vías, paseos peatonales, juegos infantiles etc., y, en general, en lugares extensos en que no sea posible o recomendable el uso de vehículos motorizados.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0203/2020, de fecha 20 de febrero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia y José Lagos Cosgrove.

Se registra el voto de rechazo de los consejeros regiones Sres. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores y José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

- 5.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto financiado con recurso del fondo concursable proyecto 6% FNDR Seguridad Ciudadana, año 2019, conforme se indica:**

Proyecto : “Iluminación Paz y Amor”.

Ampliación de plazo de ejecución del proyecto, según el siguiente recuadro.

PROYECTO APROBADO	MODIFICACIÓN SOLICITADA
Plazo ejecución 3 meses 17/12/2019 17/03/2020	Plazo ejecución 6 meses 17/12/2019 17/06/2020

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0156, de fecha 06 de febrero de 2020, con sus antecedentes.



Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo; Javier Yaryes Silva y José Lagos Cosgrove.

Se registra la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Veliz, quien da sus fundamentos a la sala.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

- 6.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto **“ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, I REGIÓN POLICIAL DE TARAPACA”**, código BIP N°30399222-0, conforme se indica:

Se deja sin efecto la compra de un “set equipo trabajo en altura” y una “cámara sonda”, considerados obsoletos. El saldo disponible de M\$ 21.584.- se autoriza adquirir lo siguiente:

ÍTEM
01 KIT DE LUZ PARA FOTOGRAFÍA DE ESTUDIO
01 SISTEMA PORTA FONDO PARA FOTOGRAFÍA
02 FONDOS PARA ESTUDIO FOTOGRÁFICO
04 LENTE 24-105 MM F/4L PARA FOTOGRAFÍA
04 FILTRO PARA CÁMARA UV 77MM
07 COMPUTADOR PARA EL TRABAJO POLICIAL
05 CÁMARA VIDEO 4K TIPO GO PRO CON ACCESORIOS
05 CÁMARA FOTOGRÁFICA 50X ZOOM PARA EL TRABAJO POLICIAL

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0190, de fecha 14 de febrero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz y José Lagos Cosgrove.

Se registra la abstención de voto del Consejero Regional Sr., José Miguel Carvajal Gallardo y Pablo Zambra Venegas.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.



- 7.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo “: **“ADQUISICIÓN CARGADOR FRONTAL, COMUNA DE HUARA”**, código BIP N° **40017164-0**, por un costo total de **M\$320.321**, conforme se indica en el recuadro siguiente:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020 M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	05, MÁQUINAS Y EQUIPOS	320.321	320.321
TOTAL		320.321	320.321

El proyecto contempla la adquisición de un cargador frontal, para la ejecución de trabajos de habilitación de caminos, movimiento de tierra y escombros en las localidades de la comuna de Huara, ya que se carece de esta maquinaria para cubrir la demanda de los servicios antes mencionados, lo cual redundaría en una mejora en la calidad de vida y el entorno geográfico.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0144/2020, de fecha 04 de febrero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y José Lagos Cosgrove

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

- 8.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“ADQUISICIÓN 2 CAMIONES ALJIBES, COMUNA DE HUARA”**, código BIP N° **40017169-0**, por un costo total de **M\$298.690**, conforme se indica en el recuadro siguiente:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020 M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	03, VEHÍCULOS	298.690	298.690
TOTAL		298.690	298.690

El proyecto contempla la adquisición de dos camiones aljibes de una capacidad de 15 m³ y 10 m³, destinados al traslado de agua potable para el consumo de los pobladores que se encuentran asentados en las diferentes localidades de la comuna de Huara, los cuales no tienen acceso por estar ubicados fuera del área operacional de la empresa sanitaria o no disponer de un sistema de APR, por lo que necesitan el apoyo de la municipalidad. Los camiones deberán considerar a lo menos motor de combustión diésel, tracción 6x4, cabina frontal abatible, estanque de acero inoxidable, con estructura soportante y de anclaje, con accesorios según corresponda, y bomba centrífuga y sistema de presurización accionado por sistema hidráulico.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0145/2020, de fecha 04 de febrero de 2020, con sus antecedentes.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

- 9.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA, COMUNA HUARA”**, código BIP N° 40017397-0, por un costo total de **M\$240.269**, conforme se indica en el recuadro siguiente:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020 M\$	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	05, MÁQUINAS Y EQUIPOS	240.269	240.269
TOTAL		240.269	240.269

El proyecto contempla la adquisición de una motoniveladora nueva, con potencia suficiente para la ejecución de trabajos de nivelación y perfilamiento, reparación, habilitación y mantenimiento de acceso, caminos y predio de caminos de las diversas localidades de la comuna de Huara.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0143/2020, de fecha 04 de febrero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

- 10.- **No hubo convicción** de aprobar o rechazar por parte de los consejeros regionales presentes, el proyecto nuevo **“CAPACITACIÓN PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO Y FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO”**, código BIP N°40020053-0, manteniéndose en trabajo de la comisión respectiva.

Se deja constancia de la votación de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva y Luis Carvajal Veliz.

Se registra la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres., José Miguel Carvajal Gallardo; Pedro Cisternas Flores; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Rubén Berríos Camilo y Pablo Zambra Venegas.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres., Eduardo Mamani Mamani y José Lagos Cosgrove; por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.



- 11.- **Se acordó por** la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“CONSTRUCCIÓN CENTRO SALUD FAMILIAR COMUNA IQUIQUE”**, código BIP N° 30108583, por un costo total de **M\$6.064.617**, financiamiento sectorial y FNDR, conforme se indica en el recuadro siguiente:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2020 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES M\$	COSTO TOTAL M\$
SECTORIAL	Consultorías	0	80.027	80.027
SECTORIAL	Equipamiento	0	216.140	216.140
SECTORIAL	Equipos	0	302.509	302.509
SECTORIAL	Gastos Administrativos	0	10.259	10.259
F.N.D.R.	Obras Civiles	500.000	1.925.846	2.425.846
SECTORIAL	Obras Civiles	0	2.963.147	2.963.147
SECTORIAL	Vehículos	0	66.689	66.689
TOTAL		500.000	5.564.617	6.064.617

El proyecto considera la construcción del CESFAM de aproximadamente 2.200 metros cuadrados, completamente equipado para su buen funcionamiento. A su vez, se contempla la contratación de un asesor de inspección técnica de obra, quien tendrá la misión de velar por el cumplimiento de las obras que se realizarán en el CESFAM.

Se establece que el lugar de construcción del establecimiento será entre las intersecciones de la Calle Tadeo Hanke con Avda. La Tirana, de Iquique. Asimismo, se requiere que el nombre del Centro de Salud debe ser definido por la comunidad, mediante el mecanismo de participación ciudadana.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0202/2020, de fecha 20 de febrero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y José Lagos Cosgrove.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.



12.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de los proyectos financiados con recursos del fondo concursable proyecto 6% FNDR Medio Ambiente, año 2019, conforme se indica:

- **“HUERTO ESCOLAR, UNA OPORTUNIDAD PARA APRENDER SOBRE EL USO EFICIENTE DEL AGUA”.**
 - Ampliación de plazo de término del proyecto hasta el 28 de julio de 2020.
- **“RED DE FORJADORES AMBIENTALES Y HUERTOS ESCOLARES”.**
 - Ampliación de plazo de término del proyecto hasta el 26 de mayo del 2020.
- **“MEJORANDO NUESTRO MEDIO AMBIENTE”.**
 - Ampliación de plazo de término del proyecto hasta el 30 de junio de 2020.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en los ordinarios N°0087, N°0088, de fecha 20 de enero de 2020 y N°0029 de fecha 13 de enero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Luis Carvajal Veliz.

No se registra voto de los Consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove y Javier Yaryes Silva, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

13.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“CAPACITACIÓN EDUCATIVA INTEGRAL EN EFICIENCIA ENERGÉTICA, REGIÓN DE TARAPACÁ”**, código BIP N° 4008479-0, por un costo total de **M\$643.463**, conforme se indica en el recuadro siguiente:

Fuente	Ítem	Solicitado para el año 2020 M\$	Solicitado Años Sigüientes M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	29.700	49.500	79.200
	Contratación del Programa	214.719	323.698	538.417
	Gastos Administrativos	10.140	15.706	25.846
Total		254.559	388.904	643.463



El proyecto busca aumentar, en términos de desarrollo y conocimiento, la eficiencia energética en los estudiantes y la comunidad educativa de establecimientos públicos de enseñanza básica y media de la región, mediante la capacitación, acompañamiento constante y la incorporación de temáticas en eficiencia energética en el currículo escolar. Desarrollo de auditorías energéticas en los establecimientos beneficiados, identificando puntos críticos en donde proyectar mejoras asociadas en la eficiencia energética y traspaso de conocimientos a la sociedad en general a través de talleres en todas las comunas de la región y 2 seminario regional asociados a temáticas de eficiencia energética.

Los beneficiarios directos del programa son 47 establecimientos educacionales municipalizados de la región con un total de matrícula tanto básica como media de 16.785 alumnos.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0121/2020, de fecha 29 de enero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y José Lagos Cosgrove.

Se registra el voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

14. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación de inversión del proyecto **“CAPACITACIÓN EN SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS INORGÁNICOS, COMUNA DE IQUIQUE”**, código BIP N°40005138-0, por un costo total de **M\$446.603**, conforme se indica en el recuadro siguiente:

ITEM	MONEDA	AÑO 2020	AÑOS SIGUIENTE S M\$	COSTO (M\$)	TOTAL
Contratación del programa	M\$	241.154	120.577	361.731	
Consultorías	M\$	47.792	23.896	71.688	
Gastos Administrativos	M\$	8.789	4.395	13.184	
TOTAL		297.735	148.868	446.603	

El proyecto requiere un aumento de presupuesto atendido que en el proceso licitatorio las ofertas superan el presupuesto oficial.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0138/2020, de fecha 3 de febrero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Javier Yaryes Silva; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez



Quezada; Lautaro Lobos Lara; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y José Lagos Cosgrove.

Se registra el voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Rubén López Parada y Pablo Zambra Venegas.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

VIII. MATERIAS PENDIENTES DE RESOLUCION O INFORMATIVAS

1. Comisión Conjunta Transportes y Telecomunicaciones con Seguridad Ciudadana. Sr. Javier Yaryes, Presidente. Sr. José Lagos, Presidente.

1.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Construcción Iluminación Solar para Mejorar Seguridad Ruta A-469”

Señala el Presidente de la Comisión, que queda pendiente de resolución, a comisión hasta que se resuelva.

2. Comisión de Minería. Sr. Felipe Rojas, Presidente.

2.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Capacitación Desarrollo Productivo de la Minería Pequeña y Artesanal Región de Tarapacá”

Seña el Vicepresidente, Don Javier Yaryes Silva, que la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrante analizar en detalle los elementos que componen esta iniciativa, en una reunión de trabajo o comisión de Consejo para finalmente resolver su inversión.



3. **Comisión de Desarrollo y Equidad Social. Sr. Lautaro Lobos, Presidente.**

3.1. **Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Reposición Sala Multiuso de Camiña”**

Señala el Presidente de la Comisión que se acordó por la unanimidad de sus integrantes **dejar pendiente de resolución** y abogar esta iniciativa en la comuna de Camiña, a fin de resolver los antecedentes pendientes.

4. **Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto. Sr. José Carvajal, Presidente.**

4.1. **Solicitud de inversión proyecto nuevo: “Construcción Muros de contención Sectores Camping, Troncales y Alto Camiña, Camiña”**

Señala el Presidente de la Comisión, que se acordó **dejar pendiente de resolución**, que se analizará la próxima semana.

5. **Comisión de Fomento, Emprendimiento, Innovación y Relaciones Internacionales. Sr. Alberto Martínez, Presidente.**

5.1. **Solicitud de inversión proyecto nuevo: “Capacitación para el Fomento Productivo y Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento”.**

Señala el Secretario Ejecutivo, que no hubo convicción de aprobar o rechazar por parte de los consejeros regionales presentes, el proyecto nuevo se mantiene en trabajo de la comisión respectiva.

6. **Comisión de Medio Ambiente y Energía. Sr. Pablo Zambra, Presidente.**

6.2. **Pronunciamiento según ley 19.300 de Bases Generales de Medio Ambiente y ley 20.417 de los siguientes proyectos:**

- **DIA del proyecto “Proyecto de Explotación de Sal IMS-ISABEL” del titular Sociedad Explotadora Comercializadora y Exportadora Iquique Mineral Salt S.A. PROYECTO DESISTIDO POR SU TITULAR CON FECHA 14 DE FEBRERO.**



Señala el Presidente de la Comisión, que el proyecto en cuestión fue desistido por su titular, el cual no alcanzo a ingresar ya que fue desistido.

Señala el Presidente del Consejo, que hay una propuesta que se debe ratificar ahora, como ya ha transcurrido más de 3 horas reglamentarias en forma continua, la propuesta es traspasar las dos temáticas pendientes para el próximo Pleno, por lo tanto se cierra esta III. Sesión Ordinaria y se apertura la IV. Sesión de Pleno.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Javier Yaryes Silva; José Lagos Cosgrove; Pedro Cisternas Flores; José Miguel Carvajal Gallardo y Luis Carvajal Veliz.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade.

PUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION

7. **Comisión Conjunta Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural.** Sr. Rubén López, Presidente. Sr. Eduardo Mamani, Presidente.
 - 7.1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de la Junta de Vecinos Caleta San Marcos, Expediente 1CGC6176.
 - 7.2. Tema pendiente de resolución. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno a favor de Congregación Hindu Vaisnava Vrinda, Expediente 1CGC5036
10. **Comisión de Régimen Interno.** Sr. Iván Pérez, Presidente.
 - 10.1. Solicitud de información del Primer Juzgado de Letras de Iquique en Causa Rol C4965-2018 Sociedad Proyectos y Servicios de Ingeniería Limitada/Gobierno Regional Tarapacá.
 - 10.2. Actualización de representante del Consejo Regional ante la Comisión Regional de uso del Borde Costero CRUBC, y designar un subrogante en caso de ausencia del titular.



- 10.3. Convenio de Desempeño Colectivo año 2020 Gobierno Regional Tarapacá.
- 10.4. Designación de un representante del Consejo Regional en la ejecución del proyecto “Acelera” financiado con recursos Corfo a ejecutarse en la provincia del Tamarugal.
- 10.5. Aprobación de cometidos.
- 10.6. Programación comisiones y pleno
- 10.7. Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional.

IX. RESOLUCION DE COMISIONES NO RESOLUTIVAS

Nada que informar.

X. INCIDENTES

No se promueven mociones en la hora de incidentes.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° III del 27 de Febrero de 2020**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 14:05 horas.

RUBÉN BERRÍOS CAMILO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



*REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO*

**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**